EXPTE. D- 2761 /22-23

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la realización de una reunión extraordinaria de Ministros de Salud de los países miembros del MERCOSUR convocada por iniciativa de la República Argentina para el tratamiento y abordaje del avance de la viruela del mono, que tuvo lugar el 3 de junio del 2022.

SOLER, Mauro
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto busca declarar el beneplácito por la realización de una reunión extraordinaria de Ministros de Salud de los países miembros del MERCOSUR convocada por iniciativa de la República Argentina para el tratamiento y abordaje del avance de la viruela del mono, que tuvo lugar el 3 de junio del 2022

De la reunión en trato no solo participaron todos los ministros de salud de los países miembros del MERCOSUR, Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, sino que también los de los demás países asociados, Bolivia, Chile, Perú y representantes de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

El objetivo de este encuentro fue analizar la situación de la viruela del mono en la región y evaluar, en conjunto, iniciativas de mejoras en el acceso a medicamentos, vacunas y otras tecnologías sanitarias respecto de esta enfermedad.

En virtud de lo aprendido, con la pandemia declarada por el Covid 19 la que aún hoy estamos atravesando en la región y en el mundo, se coincidió que ese antecedente deja como aprendizaje que las respuestas colectivas, conjuntas y regionales son mucho más positivas que las individuales.

La preocupación de los participantes creció en las últimas semanas debido al incremento de los casos de este tipo de viruela en muchos países del mundo. Ante esta circunstancia realizaron un análisis en relación a la extensión de la circulación, además de conocer las definiciones de la OPS sobre una eventual adquisición de medicamentos, antivirales y vacunas.

Durante su intervención los representantes técnicos de la OPS informaron que en la actualidad existen dos vacunas, pero solo una de ellas estaría siendo evaluada para su uso contra la viruela del mono, cuya disponibilidad por el momento es limitada y de alto costo.

Desde el organismo internacional también aclararon que hasta la fecha la Organización Mundial de la Salud (OMS) no ha emitido una recomendación para la

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

aplicación de vacunas contra la viruela en trato en la población general. No obstante, el Fondo Rotatorio de OPS ha entablado diálogo con los productores de vacunas en nombre de los 42 países y territorios de la región participantes del mecanismo.

Por su parte la República Argentina ofreció, habida cuenta la capacidad tecnológica y científica de nuestro país en materia de salud, la participación y la colaboración de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS) "Dr. Carlos Malbrán" para que puedan exponer sobre los avances en la investigación de los casos detectados en Argentina.

En esa reunión acordaron mantener a los equipos de todos los participantes, en permanente contacto y que se continúe la investigación y búsqueda de información y soluciones.

Es por lo antedicho que, dada la importancia de este tipo de reuniones y actividades, considero que la misma merece ser destacada y acompañada.

Por todo lo expuesto, solicito a las Señoras Legisladoras y a los Señores Legisladores, me acompañen con su voto, en la presente Declaración.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Director Nacional de MERCOSUR.

SOLEDAD CARAVEO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.